

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES ETICC

| N° | Organismo         | N° pagina | Capítulo se | Párrafo o m                     | Observación/Propuesta  |
|----|-------------------|-----------|-------------|---------------------------------|--|
| 1  | División de Car   | General   |             |                                 | Se solicita revisar y ajustar la estructura del anteproyecto del plan al numeral 4 de la Guía de Planes Sectoriales de Adaptación, en particular con indicadores de seguimiento que sean medibles. Se adjunta la versión final de la guía enviada vía correo electrónico en abril del 2024.  |
| 2  | DCC               | General   |             |                                 | Se sugiere que los objetivos específicos se utilicen verbos al comienzo del objetivo como "generar", "aumentar", "establecer".   |
| 3  | DCC               | General   |             |                                 | Se sugiere definir el rol de los coadyuvantes para las medidas en minutas o actas de reuniones que reflejen el compromiso de la institución correspondiente dentro del expediente público con el fin de la transparencia y trazabilidad del proceso de elaboración de las medidas.   |
| 4  | División Jurídica | General   |             |                                 | Se sugiere justificar técnicamente la no inclusión del análisis sobre zonas latentes o saturadas en el Plan (art. 35, letra b), D.S. 16/2023 MMA)  |
| 5  | División Jurídica | General   |             |                                 | 1. Se sugiere identificar con claridad aquellas medidas relativas a los medios de implementación (art. 35, letra d), D.S. 16/2023 MMA)   |
| 6  | División Jurídica | General   |             |                                 | 2. Se sugiere identificar con claridad aquellas medidas destinadas a reducir el riesgo sobre el sector. Por otra parte, en el diseño de estas medidas, debe participar SENAPRED, por lo que se solicita por favor indicar si SENAPRED participó en estas medidas (art. 35, letra e), D.S. 16/2023 MMA)[R(1]  |
| 7  | División Jurídica | General   |             |                                 | 3. Se sugiere robustecer el análisis sobre las barreras institucionales, normativas y económicas de las medidas del Plan (art. 35, letra g), D.S. 16/2023 MMA)   |
| 8  | División Jurídica | General   |             |                                 | 4. Se sugiere agregar recomendaciones para actualizar o elaborar Planes de Acción Regional para el Cambio Climático en relación con aquellos contenidos o medidas que requieran una implementación en un territorio específico (art. 35, letra h), D.S. 16/2023 MMA)   |
| 9  | DGA               |           |             | Medida 4, Acciones 1 y 2        | Se solicita explicitar los parámetros de la red de estaciones de monitoreo bioclimático, y específicamente, si entre ellos se contempla cantidad y/o calidad de agua, u otros vinculados con el ecosistema acuático (por ejemplo, especies indicadoras del estado ecológico de dicho ecosistema). [R(1]  |
| 10 | DGA               |           |             | Medida 5, Acción 1              | Se solicita explicitar cuáles son los SNASPE en el marco de la Acción 1, y si alguno de ellos está vinculado directamente a cuerpos de agua.   |
| 11 | DGA               |           |             | Medida 8, Acciones 1, 2, 3 y 4  | DGA solicita ser colaboradora de esta medida dado el objetivo y las acciones contempladas para su implementación en materia hídrica. Además, se solicita conocer cuáles son las "cuencas piloto" a las que hace referencia esta medida. Lo anterior, dado que se podrían establecer sinergias de acción con las 20 cuencas priorizadas en el marco del desarrollo de los Planes Estratégicos de Recursos |
| 12 | DGA               |           |             | Medida 10, Acciones 2 y 3       | Se solicita explicitar el ámbito de trabajo de los APL de las Acciones 2 y 3, y específicamente, si están vinculados con recursos hídricos.[R(3]   |
| 13 | DGA               |           |             | Medida 15, Acciones 1, 2, 3 y 4 | Se sugiere incorporar a DGA como colaboradora considerando el ámbito de acción del Servicio en la materia.   |
| 14 | DGA               |           |             | Medida 16, Acción 1             | Se sugiere incorporar a DGA como colaboradora considerando el ámbito de acción del Servicio en la materia.   |

|    |      |       |  |                |   |
|----|------|-------|--|----------------|---|
| 15 | DGOP |       |  |                | En las medidas se establecen posibles fuentes de financiamiento con otras instituciones, lo cual debe estar validado, además no se especifica el costo de las medidas.  |
| 16 | DGOP |       |  |                | Al hacer uso de siglas se sugiere señalar entre paréntesis su significado.  |
| 17 | DGOP |       |  |                | Cada una de las medidas y sus objetivos apuntan a nuevas medidas, instrumentos y/o incentivos pero las acciones no son concretas y apuntan a lo mismo que las medidas, a propender y fomentar. Se sugiere al menos incorporar sub-acciones con acciones concretas.  |
| 18 | DGOP | 8 -12 | Impactos del cambio climático en la      | Primer párrafo | Se expresa en este punto que fue abordado por 5 estudios que analizaron el impacto en especies vegetales exóticas invasoras, bosque nativo, polinizadores nativos y en la distribución de especies nativas y ecosistemas abordados mediante cinco estudios. Se solicita incorporar link de esos estudios  |
| 19 | DGOP |       | 20 2.3 Medidas del Plan de Adaptación    | Medida 1 y 2   | La medida es solo elaborar informes. Se sugiere analizar poder implementar alguna acción.   |
| 20 | DGOP |       | 22 Respecto de la incorporación de       | Medida 2       | La Región de Coquimbo, relata la experiencia ministerial respecto a las consideraciones de género, siendo éstas:<br>- En nuestras actividades de participación ciudadana, en proyectos como Caletas Pesqueras, históricamente (desde 2012 a la fecha), la participación es mayoritariamente masculina, en cambio en sistemas sanitarios rurales es mayoritariamente femenina. Por lo tanto, sería interesante revisar cómo ha sido la participación ciudadana en estas materias y a partir de ello tomar las medidas pertinentes. |
| 21 | DGOP |       | 24 2.3 Medidas del Plan de Adaptación    | Medida 3       | La medida establece informes, pero no se aprecia con acciones como se incorporará la dimensión climática mediante el criterio de evaluación de los factores abióticos.[R(1)]  |
| 22 | DGOP |       | 26 2.3 Medidas del Plan de Adaptación    | Medida 4       | En relación al indicador, se expresa: "Monitoreo bioclimático incluido en el SBAP". Se requiere especificar con más detalle este indicador y como quiere medirse.   |
| 23 | DGOP |       | 32 2.3 Medidas del Plan de Adaptación    | Medida 7       | En la Meta e indicador, solo se dice que al 2028 se contara con un conjunto de instrumentos que permitan disminuir la vulnerabilidad de la biodiversidad frente a incendios forestales. Faltaría especificar cuantos instrumentos, para incluir en el indicador y poder realizar seguimiento.   |
| 24 | DGOP |       | 37 Ficha Medida 9                        | Medida 9       | Se recomienda, incluir al SAG en las instituciones[FR2].  |
| 25 | DGOP |       | 42 medida N°11 "Definir una hoja de ruta | Medida 11      | La acción 1 menciona una propuesta de una estructura institucional para la implementación de las SbN en el Sistema Nacional de Inversiones. Se solicita aclarar si se refiere a una estructura interna de MMA o involucra a otras instituciones.<br><br>Las acciones 3 y 4 mencionan la generación de guía complementaria para la inclusión de SbN en proyectos de infraestructura pública y  |
| 26 | DGOP |       | 44 Ficha Medida 12                       | Medida 12      | En las Instituciones Colaboradoras se recomienda incluir otras instituciones acordes también a las otras medidas, como CONAF, Economía, Subsecretaría de Turismo, entre otras[FR4].   |
| 27 | DGOP |       | 46 2.3 Medidas del Plan de Adaptación    | Medida 13      | El indicador establece: Número de proyectos culturales realizados por institución. No queda claro si se incorporaran contenidos en proyectos culturales? y que instituciones deben realizarlo.  |
| 28 | DGOP |       | 48 2.3 Medidas del Plan de Adaptación    | Medida 41      | La medida establece en su indicador: Número de asociaciones de municipios capacitadas para la generación de paisajes de conservación para la resiliencia climática. Falta establecer cuál será el universo y la cantidad de asociaciones que deberán ser capacitadas.   |
| 29 | DGOP |       | 48 Ficha Medida 14                       | Medida 14      | Se recomienda incluir también a las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales insertas en los territorios de áreas silvestres protegidas  |

|    |        |       |                       |                                       |  |
|----|--------|-------|-----------------------|---------------------------------------|--|
|    |        | 53    | Ficha Medida 17       | Media 17                              |  |
| 30 | DGOP   |       |                       |                                       | Se recomienda incorporar a las Instituciones Colaboradoras a Sernapesca y Subsecretaría de las Fuerzas Armadas[FR5].   |
| 31 | MINREL |       |                       |                                       | Se recomienda reformular o eliminar la mención a la triada "especies de flora, fauna y fungi", en las Acciones de la Medida N°3, ya que deja afuera de la evaluación especies clave para el objetivo específico (aumento de la resiliencia climática de la biodiversidad en todo el territorio nacional) que no pertenecen a alguna de esas taxonomías, como son las algas marinas y fitobentos de sistemas terrestres (ej. Puquios de Llamara), y que pueden estar presentes en ecosistemas amenazados climáticamente.                |
| 32 | MINREL |       |                       |                                       | Se recomienda incorporar al MINREL como institución colaboradora en concordancia con la "identificación de mecanismos de financiamiento e instrumentos dentro de la Ley N° 21.600, así como fondos internacionales para robustecer los instrumentos de conservación existentes y de la referida ley" en las Acciones de la Medida 1, puesto que involucra la obtención de recursos y la colaboración con organismos internacionales.   |
| 33 | ASCC   |       |                       |                                       | La ASCC ha incorporado, como objetivo transversal para los Acuerdos de Producción Limpia, las Soluciones Basadas en la Naturaleza. En ese contexto, promueve la conservación, protección y recuperación de la biodiversidad en sus acciones, particularmente en los APLs cuando las condiciones son apropiadas.  |
| 34 | ASCC   |       |                       |                                       | Muchas de las medidas propuestas son muy genéricas. Se abusa de verbos como "promover", "generar", "definir", "fortalecer", sin, en muchos casos, especificar qué se promueve, fortalece, etc., en términos concretos, sin cuantificación y sin métricas para evaluar el grado de cumplimiento   |
| 35 | ASCC   | 16    | Objetivos específicos |                                       | Los objetivos específicos b) y c) no son objetivos sino medios para alcanzarlos. Los objetivos deberían apuntar a valores asociados directamente con la adaptación de la biodiversidad. Por ejemplo, el objetivo c) y la línea estratégica 3 (página siguiente) son casi iguales.  |
| 36 | ASCC   | 17    | 2.2                   | 1                                     | La medida es muy genérica. No se entiende qué añade a lo existente si se supone que las leyes son para ponerlas en práctica ("utilizar las herramientas de la ley"). Debería ser la implementación de la planificación ecológica, identificando ecosistemas donde se aplicará, metas cuantificables y métricas para evaluar su cumplimiento.   |
| 37 | ASCC   | 17    | 2.2                   | 2                                     | ¿Es posible nombrar los instrumentos de conservación de la ley? Si no, esta redacción es solo para iniciados.  |
| 38 | ASCC   | 19    | 2.2                   | 13                                    | No se especifica nivel de educación (básica, media, técnica, superior), tipo (formal, informal) ni grado de obligatoriedad. Así como está propuesto es muy genérica. ¿Es posible especificar más la medida?  |
| 39 | ASCC   | 20    | 2.3                   | Ficha de medida 1; 3ª acción          | El indicador de progreso debería ser una propuesta de modificación de la ley, y no un documento. Este último quedará, probablemente, almacenado física o digitalmente. Una propuesta de modificación, al menos, seguirá un curso para un cambio legislativo. Esta observación es válida para las dos acciones siguientes, donde los indicadores deberían ser la "Constitución y operación de la mesa" y "Mecanismos de financiamiento identificados, descritos y validados" (o algún indicador similar)                                |
| 40 | ASCC   | 23-24 | 2.3                   | Ficha de medida 3; Meta               | En la redacción: "Dimensión climática aplicada en al menos una de las categorías más críticas, (...)"; no se entiende si se aplica a una especie y categoría por ecosistema; a todas las especies en algunas categorías, o a todas las especies en todas las categorías. ¿Es posible presentar una redacción que no deje dudas sobre su aplicación?  |
| 41 | ASCC   | 28    | 2.3                   | Ficha de medida 5, acción N° 3        | Se propone un piloto, pero en la descripción, indicadores y medios de verificación se termina con informes y no se dice cuándo se aplicaría el piloto. ¿No debería ser el piloto el objetivo a lograr, y los indicadores y medios de verificación deberían estar referidos al piloto?  |
| 42 | ASCC   | 29    | 2.3                   | Ficha de medida 5, Consideraciones de | Se propone como indicador el número de asistente a talleres, pero nunca antes se habló de talleres. Debería indicarse previamente que habrá talleres como parte de la acción.  |
| 43 | ASCC   | 30    | 2.3                   | Ficha de medida 6. Acción n° 3        | Igual que en el comentario a la medida 5, acción N° 3. Se propone un piloto pero los indicadores hablan de informes.   |
| 44 | ASCC   | 32    | 2.3                   | Ficha de medida 7. Acción n° 1        | ¿Qué se esperaría de los APLs en relación con la prevención de incendios forestales? En particular, ¿qué relación podrían tener los APLs con las especies exóticas invasoras? Se debe seleccionar bien en qué casos los APLs pueden incluir metas relacionadas con incendios forestales. Existe un convenio entre CONAF y la ASCC para la promoción de APLs con aplicación del Modelo de Ordenación Forestal, que busca un manejo del bosque nativo donde se dé valor a los productos y subproductos del bosque y, al mismo tiempo, se |

|    |            |         |     |  |   |
|----|------------|---------|-----|--|---|
| 45 | ASCC       | 34-35   | 2.3 | Ficha de medida 8. Acción n° 3                   | Igual que dos y cuatro comentarios más atrás. Los indicadores no mencionan el piloto sino informes.   |
| 46 | ASCC       | 38-39   | 2.3 | Ficha de medida 10.                              | La ASCC puede comprometer guías, u otro tipo de instrumento, para la inclusión de biodiversidad y SbN en los APLs. En relación a la implementación de APLs que incluyan metas de biodiversidad y SbN, la ASCC ha incluido como objetivo transversal para su gestión 2022-2026, a las SbN, de modo que la realización de 3 APLs que promuevan las SbN se alinea con las metas de la ASCC. Como todos los APLs, la ASCC apoya su ejecución y realiza una evaluación de su cumplimiento. |
| 47 | ASCC       | 46      | 2.3 | Ficha de medida 13. Meta                         | ¿No sería mejor hacer obligatoria la inclusión de cursos, módulos, materias en la formación básica o media; en conjunto con el ministerio de Educación? La mera inclusión de conocimientos puede ser muy débil como medida.   |
| 48 | ASCC       | 54      | 2.3 | Ficha de medida 17. Meta                         | Se plantea la meta a 2025. ¿No será muy pronto para la implementación de la meta?   |
| 49 | MTT        |         |     |  | Efectuada la revisión al anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación Biodiversidad, desde nuestro punto de vista lo encontramos adecuado en términos generales.   |
| 50 | MTT        | 42-43   |     | Medida 11: Definir una hoja de ruta para incluir | Se valora esta medida por la cual solicitamos ser considerados como Institución colaboradora, al ser un eje abordado en el PSMA del Sector Transportes y tener directa incidencia en el desarrollo de la infraestructura del sector.  |
| 51 | DIRECTEMAR | General |     | 2.3 "Medida del Plan de Adaptación en            | Se recomienda incluir, en el acápite 2.3 "Medida del Plan de Adaptación en Biodiversidad", un organismo responsable del cumplimiento de la medida dado que en las fichas solo aparecen las instituciones colaboradoras.   |
| 52 | DIRECTEMAR | 8       |     | Subtítulo: Impactos del cambio climático en      | Se sugiere verificar los textos asociados a este subtítulo, dado que hay algunos párrafos (página 10), que hablan de la biodiversidad marina.<br>Ej: "Algunos de los principales impactos descritos en ecosistemas marinos antárticos y subantárticos estarían relacionados con un aumento en la temperatura del agua de mar, disminución en la salinidad y acidificación..."   |
| 53 | DIRECTEMAR | 12      |     | Subtítulo: Impactos del cambio climático en      | Se sugiere incluir algún texto sobre especies exóticas invasoras, ya que anteriormente en la página 8, se mencionó que "Actualmente, se han identificado 790 especies exóticas terrestres y acuáticas que se han naturalizado en el país."  |
| 54 | DIRECTEMAR | 12      |     | Subtítulo: Impactos del cambio climático en      | Se sugiere mencionar en el texto que las AMP más vulnerables La Puntilla, Pullinque y Putemún, corresponden a la figura de Reservas Marinas. Además, mencionar que el nombre oficial de La Puntilla es "La Puntilla – Playa Chinchorro".  |
| 55 | DIRECTEMAR | 13      |     | Subtítulo: Impactos del cambio climático en      | Se sugiere cambiar los eventos extremos de olas de calor marinas y olas de frío marinas, por el evento conocido como "fenómeno El Niño" o técnicamente "El Niño Oscilación del Sur (ENOS)", dado que hay un mayor conocimiento y comprensión de este fenómeno en la sociedad civil y el objetivo de los Planes Sectoriales, es que sean familiarizados a través de la consulta ciudadana en un amplio espectro de la población  |
| 56 | DIRECTEMAR | 25      |     | Ficha Medida 4                                   | Se sugiere incorporar como Instituciones colaboradoras[FR1] al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Agricultura, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) y Servicio Meteorológico de la Armada (SERVIMET).   |
| 57 | DIRECTEMAR | 36      |     | Ficha Medida 9                                   | Se sugiere incorporar como Instituciones colaboradoras al Comité Operativo para la Prevención, el Control y la Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras (COCEI[FR2] ).   |
| 58 | DIRECTEMAR | 42      |     | Ficha Medida 11                                  | Se sugiere incorporar[FR3] como Instituciones colaboradoras a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).   |
| 59 | DIRECTEMAR | 44      |     | Ficha Medida 12                                  | Se sugiere incorporar como Instituciones colaboradoras al Ministerio de Educación[FR4] .  |

|    |            |    |                        |  |
|----|------------|----|------------------------|--|
| 60 | DIRECTEMAR | 54 | Ficha Medida 17        | Se sugiere incorporar como Instituciones colaboradoras a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Servicio Nacional de Pesca (SERNAPELCA) y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR[FR5] ).   |
| 61 | SERNATUR   |    |                        | Si bien se abordan algunos riesgos climáticos actuales y proyectados en torno a la biodiversidad, se considera que hace falta una mayor profundización de contenidos, con tal de entregar un contexto global y nacional del cambio climático, así como la caracterización del sector. A su vez, se sugiere considerar una bajada al menos a nivel regional, pensando en la forma en cómo se comunica la afectación de la biodiversidad en los territorios.   |
| 62 | SERNATUR   |    |                        | En el documento hace falta abordar elementos como un enfoque de género integral, el cual esté alrededor de todo el plan, no sólo en las medidas.   |
| 63 | SERNATUR   |    |                        | En el documento hace falta exponer la identificación de brechas o barreras que surgieron durante la ejecución del plan actual, explicando cómo se abordaron y de qué manera serán solventadas en este nuevo plan.  |
| 64 | SERNATUR   |    |                        | En todas las medidas hace falta definir el costo de las estas. El costo es un elemento fundamental para determinar la viabilidad de lo propuesto.  |
| 65 | SERNATUR   |    |                        | Cabe señalar que se coordinaron reuniones paralelas entre Subsecretaría de Turismo, Sernatur y el Ministerio de Medio Ambiente para hacer sinergias entre los planes de biodiversidad y turismo respecto de algunas medidas.   |
| 66 | SERNATUR   | 26 | Medida N°4             | En las acciones listadas no queda claro cómo se fortalecerá la resiliencia climática, por lo que las estas no responden a la meta.   |
| 67 | SERNATUR   | 30 | Medida N°6             | No queda claro ¿Cuál es la escala de aplicación de esta medida? ¿Los pilotos de restauración de paisajes serán de acuerdo a macrozonas, unidades de paisaje o división político-administrativa?  |
| 68 | SERNATUR   | 48 | Medida N°14            | No queda claro como las acciones contribuyen a la meta. Desde las acciones se plantea una guía y un curso, así como 1 nuevo paisaje de conservación en apoyo a los PARCC y PACCC. Sin embargo, en la meta se habla de una asociación de municipios vinculada a la ejecución de medidas.  |
| 69 | SUBPESCA   | 26 | Medida 4, acción 1     | Considerar que esta medida puede complementarse con lo planteado en PSACC Pesca y Acuicultura, en específico con la Medida 8. Gestionar el financiamiento de programas de investigación a largo plazo que permitan monitorear y comprender las tendencias a largo plazo en los ecosistemas marinos y la dinámica de las poblaciones de peces y mariscos en el contexto del cambio climático.<br><u>Considerar a la Subpesca como coadyuvante</u>   |
| 70 | SUBPESCA   | 26 | Medida 4, acción 2     | Idem anterior, Considerar que esta medida puede complementarse con lo planteado en PSACC Pesca y Acuicultura, en específico con la Medida 8. Gestionar el financiamiento de programas de investigación a largo plazo que permitan monitorear y comprender las tendencias a largo plazo en los ecosistemas marinos y la dinámica de las poblaciones de peces y mariscos en el contexto del cambio climático.  |
| 71 | SUBPESCA   | 28 | Medida 5, acción 1     | considerar que esta medida puede complementarse con lo planteado en PSACC Pesca y Acuicultura, en específico con la medida 2. Elaborar políticas y estrategias específicas que integren consideraciones de cambio climático en la gestión pesquera y acuícola, incluyendo la promoción de prácticas sostenibles y resilientes, la protección de ecosistemas críticos y la diversificación de actividades.<br><u>Además considerando que la SUBPESCA participa desde la perspectiva pesquera y acuícola en las gobernanzas de las áreas marinas</u> |
| 72 | SUBPESCA   | 28 | Medida 5, acción 1     | Se recomienda considerar las diferencias explícitas entre AP terrestres y marinas, así como las diferencias de experticia en su gestión, servicios públicos involucrados, tipos de amenazas, tipo de usuarios asociados, gobernanzas existentes, y las diferencias de costos de la administración de estas.  |
| 73 | SUBPESCA   | 37 | Medida 9, acción 2 y 3 | considerar que esta medida puede complementarse con lo planteado en PSACC Pesca y Acuicultura, en específico con la medida 4. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y comunidades locales para garantizar una respuesta integral y coordinada a los desafíos del cambio climático en la pesca y acuicultura.   |
| 74 | SUBPESCA   | 46 | Medida 13, acción 1    | considerar que esta medida puede complementarse con lo planteado en PSACC Pesca y Acuicultura, en específico con la Medida 9. Desarrollar programas de capacitación adaptados a diferentes grupos de interés, como pescadores, acuicultores, gestores costeros y comunidades locales. Es decir, se debería considerar como usuarios objetivos a los pescadores y acuicultores.<br><u>Considera a la Subpesca como coadyuvante.</u>   |

|    |             |    |  |   |
|----|-------------|----|--|---|
| 75 |             | 54 | Medida 17, acción 1, 2 y 3                       | considerar que esta medida puede complementarse con lo planteado PSACC Pesca y Acuicultura, Medida 5. Diseñar y promover la implementación de estrategias de gestión integrada de la pesca y la acuicultura que incorporen principios precautorios y ecosistémicos, incluyendo la protección de hábitats críticos, la reducción de la pesca incidental y la promoción de prácticas sostenibles.<br><u>Considerando que en algunas áreas marinas protegidas se permite el desarrollo de actividades como la pesca y la acuicultura, ejemplo.</u>         |
| 77 | MINVU       |    | Medida 7   | Sobre la Medida 7, acción 3 Generación de versión actualizada de guía para objetivos de cambio climático en los instrumentos de ordenamiento territorial de evaluación ambiental estratégica (EAE), u otros que se determinen, transversalizando la prevención y gestión de incendios forestales para la resiliencia de la biodiversidad, ecosistemas y servicios ecosistémico.<br><u>Al respecto va existe una Guía publicada por el Ministerio del Medio Ambiente sobre la "Evaluación Ambiental Estratégica para</u>                                 |
| 78 | MINVU       |    | Medida 11  | Sobre la medida 11 "Definir una hoja de ruta para incluir las Soluciones basadas en la Naturaleza en la inversión pública y privada".<br>Se cuenta con iniciativas en curso como la elaboración de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde (ENIV), la cual será incluida dentro de la actualización del Plan sectorial de adaptación de ciudades, la cual considera soluciones basadas en la naturaleza, por lo <u>que podemos abordar en las reuniones bilaterales los alcances de la materia, para que no existan iniciativas duplicadas.</u> |
| 79 | MINHACIENDA |    |  | El GEF y el Fondo Verde para el Clima no son los únicos recursos internacionales existentes. Ej: MMA como contraparte de NDC Partnership puede canalizar financiamiento internacional de otras entidades (euroclima, pnud, bid, etc)  |
| 80 | MINHACIENDA | 21 | Instituciones colaboradoras                      | Se requiere incorporar al Comité de Capital Natural. Cabe destacar que el Ministerio de Hacienda constituye y es la Secretaría Técnica de tal Comité, por ende al incorporar al Comité se incorpora al Ministerio de Hacienda.<br><u>Es fundamental identificar al Comité dadas las responsabilidades que tiene (véase el decreto de creación firmado por el Presidente de</u>  |
| 81 | CORFO       |    |  | Se podría realizar una integración con políticas y planes sectoriales, como la de recursos hídricos y de infraestructura, para asegurar que no existan duplicidades ni contradicciones entre los distintos planes de acción. Por ejemplo, en las Soluciones basadas en la Naturaleza.   |
| 82 | CORFO       | 40 | Medida 10: Identificación líneas temáticas a     | Propuesta: Se busca generar condiciones habilitantes para abordar la resiliencia climática de la biodiversidad, los mercados de soluciones basados en la naturaleza y otros ámbitos relevantes.<br>Identificar líneas temáticas de focalización para orientar las convocatorias de innovación, desarrollo tecnológico y/o emprendimiento que <u>avuden a la residencia climática de la biodiversidad, las soluciones basadas en la naturaleza, entre otros ámbitos.</u>   |
| 83 | CORFO       | 40 | Medida 10: Lanzamiento de concursos              | Propuesta: Incorporar las focalizaciones temáticas en los instrumentos de fomento a la innovación, desarrollo tecnológico y/o emprendimiento de Corfo. Las temáticas serán definidas por CORFO con apoyo del MMA.   |
| 84 | CORFO       | 40 | Medida 10: Evaluación de resultados              | No aplica   |
| 85 | CORFO       | 42 | Medida 11: Definir una hoja de ruta para incluir | Corfo puede ser un actor contraparte en esta acción, pero no coadyuvante.   |
| 86 | MINECON     |    |  | 1. Sugerimos considerar las propuestas del Comité de Carbono Neutralidad y Resiliencia sobre reforestación y resiliencia climática en ciudades; parece haber bastantes sinergias con las medidas del Plan y sería muy positivo implementar algunas de las propuestas total o parcialmente a través de este instrumento. Estas medidas fueron profundizadas en la secretaría técnica en conjunto con representantes de MMA, a quienes copiamos en este email (Felipe Gaiardo y Andrés Pica), quienes podrán darles más información específica sobre las  |
| 87 | MINECON     |    |  | 2. El Plan considera en todas las medidas el posible financiamiento DPS. Nos preguntamos en Gabinete si han realizado gestiones con la División DPS para evaluar factibilidad, ya que hay ciertas medidas que no parecen compatibles con el programa. Copio a Aintzane Lorca y Karymy Negrete para que puedan coordinar con ellas los esfuerzos en esta materia y asegurar que no generen expectativas de financiamiento inaplicables.  |
| 88 | MINECON     |    |  | 3. Además, observamos en el documento una medida de alta coordinación DPS-Corfo-ASCC y, en el mismo sentido que la observación anterior, los invitamos a tener una reunión de coordinación conjunta para analizar la medida, evaluar pertinencia y apropiación en la implementación. Junto con ello, los instamos a incluir al Ministerio de Hacienda en las coordinaciones, ya que la medida considera al sector financiero. Copio a Soledad Valiente y Ximena Ruz para su información y coordinación. En el documento hago una observación            |
| 89 | MINECON     |    |  | 4. El Plan menciona la biodiversidad marina y la captura de carbono en áreas marinas protegidas, con una medida específica relacionada. Como estas competencias están en una zona gris actualmente por implementación del SBAP, que considera áreas que administra actualmente Subpesca (pasarán al SBAP), recomendamos coordinar alguna reunión con dicha institución para obtener su punto de vista técnico. evaluar acciones coniuntas durante los primeros años de implementación v sinergias con el PSACC de Pesca v                               |
| 90 | MINECON     |    |  | 5. Finalmente, nos preguntamos si en algunas medidas puede ser apropiado incluir coordinación con Subturismo, especialmente en aquellas aplicables a áreas protegidas que son, a su vez, atractivos turísticos. No encontramos referencia alguna a esta actividad en el plan. Por ello, copio a Elaine Gibbons de Subturismo, quien está a cargo del PSACC de ese sector, con el fin de que pudieran coordinar alguna reunión para evaluar sinergias v colaboración si aplicara.  |

|    |                |    |  |  |   |
|----|----------------|----|--|--|---|
| 91 | Depto. Educaci | 46 |  |  | Ficha 13. Acción "Generación de curso en la Academia Adriana Hoffmann para la prevención de incendios y su efecto en la biodiversidad, ecosistemas y servicios ecosistémicos, dirigido a los distintos niveles escolares" |
|----|----------------|----|--|--|---|